



Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Máster Universitario en Derecho Público por la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de Rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	4312699
Denominación del Título	Máster Universitario en Derecho Público
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	Facultad de Derecho
Rama de Conocimiento	Ciencias Jurídicas

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2018/2019 y según el procedimiento establecido por la DEVA

4. MOTIVACIÓN

4.1 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 2: Se recomienda analizar, en el seno de la CGCT, los estudios sobre la integración laboral de las personas egresadas del Título cuando se disponga de ellos y, en su caso, tomar eventuales decisiones de reajuste de la oferta formativa al perfil de empleabilidad del alumno o de la alumna de este Máster.

Justificación: La acción de mejora recoge los logros alcanzados en esta materia, señalando un alto grado de satisfacción de los egresados en relación con su inserción laboral y el grado de empleabilidad resultante de los estudios del Máster. La recomendación ha sido atendida y resuelta.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 3: Se debe activar el funcionamiento real de la CGCT, incluyendo en su calendario de trabajo el análisis exhaustivo y riguroso de todos los indicadores de la titulación, de la atención a las recomendaciones de los sucesivos informes de la DEVA, evitando la aplicación mecánica y desconectada con la realidad de la titulación de unas herramientas de calidad que objetivamente pueden rendir la utilidad para la que fueron concebidas.

Justificación: En la acción de mejora se indica que la CGC funciona con regularidad, e incluye una revisión gradual de todos los problemas que se han ido acusando, así como del modo de atajar los que se vayan generando durante el curso. Además, se proponen una serie de actuaciones encaminadas a dinamizar el funcionamiento de la Comisión. La recomendación ha sido atendida y resuelta.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 4: Se debe elaborar un plan de mejora donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el Título. En cada una de estas acciones se debe especificar: los indicadores que midan las acciones, responsables, nivel de prioridad, fecha de consecución y temporalización. Dicho plan debe contar con un procedimiento periódico de análisis, revisión y mejora.

Justificación: La acción de mejora informa como se ha atendido la recomendación, señalando que el plan de mejora integrado en la aplicación "Logros", dicho plan incluye todo los aspectos recogidos en la recomendación y sus resultados son objeto de evaluación y análisis por los órganos implicados en la titulación. En este sentido, la recomendación ha sido atendida y resuelta.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 6: Se deben resolver todas las recomendaciones de todos los informes evacuados por la DEVA.

Justificación: La acción de mejora indica los procedimientos seguidos para resolver las recomendación incluidas en los informes de la DEVA. Se señala, además, que en las actas de la CGC se incluye el examen de estas recomendaciones. La recomendación ha sido atendida y resuelta.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 7: Se recomienda vigilar que los destinos de los estudiantes en prácticas externas se corresponden con el nivel de formación práctica especializada propio del Máster Universitario en Derecho Público.

Justificación: La acción de mejora explica que la CGC se ocupa continuamente de esta cuestión, analiza la información relativa a las prácticas y muestra cómo el índice de satisfacción de los implicados es muy elevado. La recomendación ha sido atendida y resuelta.

4.2 Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 1: Se debe incrementar el porcentaje de proyectos docentes publicados en plazo.

Justificación: La acción de mejora informa de las actuaciones de la CGC y de los coordinadores de la titulación dirigidas a que se entreguen los programas y proyectos docentes en su debido tiempo. Reconoce que los resultados son aún insatisfactorios y que se insiste en el profesorado para que cumpla con esta obligación. La recomendación está siendo atendida y en vías de resolución pero aún no está resuelta.

Acción de Mejora 1: Aumentar el porcentaje de programas y proyectos docentes publicados en plazo en la plataforma habilitada para ello.

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 5: Se debe contar con indicadores de satisfacción significativos de TODOS los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas (n).

Justificación: La acción de mejora señala que se está trabajando para mejorar los distintos indicadores de satisfacción y para mejorar la muestra y el número de encuestas. Se incluyen evidencias al respecto. La recomendación está siendo atendida pero aún no ha sido completamente resuelta. Tratándose de una recomendación de especial seguimiento, se sugiere mantener la recomendación pendiente de una próxima evaluación que confirme la consecución de los objetivos.

Acción de Mejora 1: Disponer de indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas.

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 8: Se deben adoptar medidas que aseguren la coordinación docente.

Justificación: La acción de mejora explica los procedimientos de coordinación. Los ya existentes a nivel interno y el plan de coordinación horizontal y vertical en el que están trabajando. Respecto al marco normativo de estas actuaciones remite a la página web

del máster. Se entiende que la recomendación ha sido atendida y está en proceso de ser resuelta. Al tratarse de una recomendación de especial seguimiento es estima adecuado que permanezca pendiente de una próxima corroboración, centrada en el cumplimiento efectivo de objetivos.

Acción de Mejora 1: Elaborar un Plan de Coordinación horizontal y vertical donde se clarifique el cronograma y reparto de las funciones de coordinación.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 9: Se debe incrementar la satisfacción del profesorado con el Título.

Justificación: La acción de mejora indica que se han adoptado una serie de medidas destinadas a identificar los motivos de insatisfacción. Se señala, además, que se ha producido una mejora en los mismos que lo elevan al 4 y el 4,14%. Se entiende que la recomendación ha sido atendida, lo objetivos se cumplen, sin perjuicio de ser mejorables, y que, por ello, está en vías de ser resuelta definitivamente.

Acción de Mejora 1: Mejorar el nivel de satisfacción del profesorado con el Máster.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 11: Incrementar las acciones de divulgación del título entre el alumnado propio de la Facultad de Derecho, con uso de folletos y informativo.

Justificación: La acción de mejora señala cómo se han emprendido acciones dirigidas a mejorar la difusión del máster, apoyada en la difusión que al mismo den los profesores del máster en grado. Se sugiere explorar la posibilidad de incrementar la divulgación en el ámbito digital. Cabe considerar que la recomendación está siendo atendida y en proceso de resolución, pero sin haber concluido y por ello, sin que se pueda verificar todavía que los objetivos se han cumplido.

Acción de Mejora 1: Incrementar las acciones de divulgación del título entre el alumnado propio de la Facultad de Derecho.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 10: Ajustar los calendarios de convocatoria de ayudas para invitar a ponentes de Máster y los momentos académicos en que las asignaturas del Máster ya están asignadas.

Justificación: La acción de mejora constata la existencia de un problema y señala que es conveniente mejorar el diálogo institucional entre las entidades implicadas a fin de posibilitar que se inviten a ponentes externos. La recomendación está atendida pero no resuelta.

Acción de Mejora 1: Ajustar los calendarios de convocatoria de ayudas para invitar a ponentes de Máster y los momentos académicos en que las asignaturas del Máster ya están asignadas.

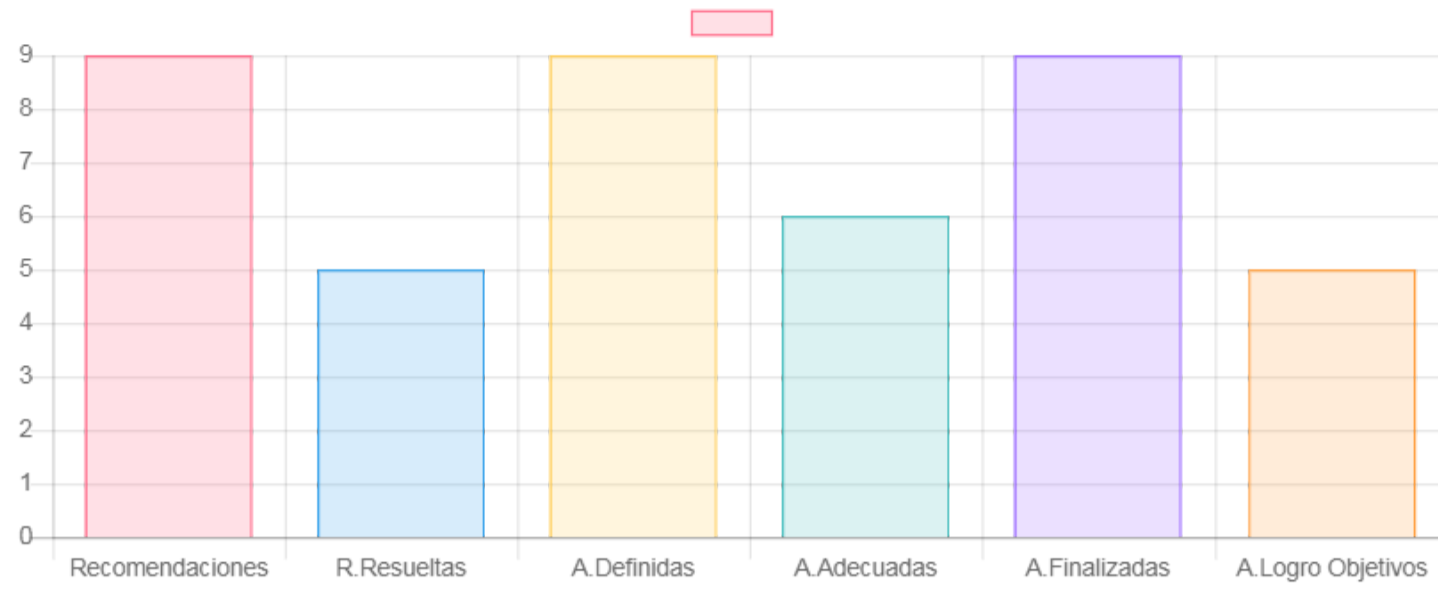
- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

RESUMEN

Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	1	5	1	1	0	0	1	9
Recomendaciones Resueltas	0	4	1	0	0	0	0	5
Acciones Definidas	1	5	1	1	0	0	1	9
Acciones Adecuadas	1	5	1	1	0	0	1	9
Acciones Finalizadas	0	4	1	0	0	0	1	6

Acciones. Logro de Objetivos	0	4	1	0	0	0	0	5
-------------------------------------	---	---	---	---	---	---	---	---



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 08 de noviembre de 2019

La Comisión de Seguimiento de Ciencias Jurídicas